



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00897761- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología, por la que solicita se haga lugar al pedido de reducción de dedicación solicitado por el Secretario Técnico de dicho Departamento, Lic. Agustín Ramírez; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicho Departamento;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de noviembre de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, la partida asignada para atender la designación interina del Licenciado Agustín RAMÍREZ, legajo 54143, como Secretario Técnico del Departamento de Antropología, afectando, en consecuencia, el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) ex Lic. Agustín Liarte Tiloca- Sede 01A, a partir del 01 de noviembre de 2022 y por el término de su designación.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR, la partida asignada para atender la designación interina del Licenciado Agustín LIARTE TILOCA, legajo 49948, como Secretario Técnico del Departamento de Antropología, afectando, en consecuencia, el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) ex Lic. Agustín Ramírez-

Sede 01A, a partir del 01 de noviembre de 2022 y por el término de su designación.

ARTÍCULO 3º.- Los interesados, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RS